



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 312-2016

ACTA N° 312

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiséis de abril de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: ---.

REGIDORES PROPIETARIOS: Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: Virginia Camacho Torres (Propiedad), José Noé Calvo Calvo (Propiedad), Adis Elena Solís Solís, Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Jenny Leiva Fernández, Felipe Mora Molina (Propiedad), Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Néstor Quirós Godínez, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Milton Badilla Fallas, Ferdinando Segura Arias, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: ---.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: Heilyn Quesada Sequeira.



1 **MIEMBROS AUSENTES:**

2 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados,
3 Manuel Alfaro Jara.

4

5 **REGIDORES SUPLENTE:** Juan Durán Cubillo.

6

7 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez
8 Jiménez, Rafael Zúñiga Arias.

9

10 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,
11 Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo,
12 Ivannia Navarro Elizondo.

13

14 **ORDEN DEL DÍA**

15

16 I. Invocación.

17 II. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

18 III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

19 IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

20 V. Aprobación del acta Ordinaria 311-16.

21 VI. Informe de la Alcaldía Municipal.

22 VII. Dictámenes de Comisión.

23 VIII. Correspondencia.

24

25 **ARTÍCULO I. Invocación.**

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a realizar una
28 oración.

29

30 **ARTÍCULO II. Entonación de las letras del Himno del Cantón.**



Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.

Nombre	Cédula
Angilmira Jiménez Morales	2-0427-0224
José Francisco Hernández Lobo	1-0394-0654
Noel Mora Guadamuz	1-0663-0497
Geovanny Carrillo Ramírez	1-0691-0148
Ana Julia Padilla Vargas	121400044910

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para el nombramiento de la Junta de Educación.

ACUERDO 01: Aprobar la nómina presentada para el nombramiento de la Junta de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:



a. Junta Administrativa Liceo Platanillo de Barú.

Nombre	Cédula
Angilmira Jiménez Morales	2-0427-0224
José Francisco Hernández Lobo	1-0394-0654
Noel Mora Guadamuz	1-0663-0497
Geovanny Carrillo Ramírez	1-0691-0148
Ana Julia Padilla Vargas	121400044910

b. Junta de Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Melissa Rojas Castillo	1-1275-0758
José Luis Monge Elizondo	1-0951-0353
Carmen Y. Fernández Estrada	9-0104-0187
Sally Eunicia Garita Castillo	1-1379-0487
Jorge Enrique Elizondo Martínez	1-0689-0587

c. Junta de Educación Escuela La Aurora, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Darcy Yorlin Alanis Cerracin	5-0332-0775

d. Junta de Educación Escuela El Pilar de Cajón, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Giselle Gamboa Arroyo	1-1175-0675
Isabel Segura Bermúdez	6-0296-0110
Luisa María Sánchez Monge	1-0423-0551
Nancy Francini Loria Amaya	6-0272-0675
Ruth Myriam Rivera Granda	6-0250-0207

ARTÍCULO V. Aprobación del acta.

ACUERDO 02: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 311-16, la cual se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

ARTÍCULO VI. Informe de la Alcaldía Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, no se hace presente a la sesión municipal.



1 Al ser dieciocho horas con veintiocho minutos, el señor David Araya Amador,
2 Presidente Municipal, luego de hacer tres llamados de atención a la regidora Kemly
3 Jiménez Tabash, indica que dicha regidora pierde la dieta. Se continúa la sesión
4 municipal con un quórum de ocho regidores.

5

6 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.**

7

8 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
9 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

10

11 DICTAMEN:

12

13 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo
14 semestre año 2015 y primer semestre año 2016, en las instalaciones de la
15 Biblioteca Pública.

16

17 Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000008-SPM, correspondiente a la
18 "Contratación de los Servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la
19 Biblioteca Pública Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de julio
20 del dos mil quince, hasta las once horas, recibándose tres ofertas entre ellas, la
21 de la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A. y que mediante
22 acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 275-15, artículo
23 6, inciso 14, celebrada el 11 de agosto del 2015, se le adjudicó esta contratación
24 a la empresa antes citada.

25

26 Por lo tanto, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios
27 a la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., periodo que abarca
28 del 16 de setiembre del 2015 al 31 de enero del 2016, en las instalaciones de la
29 Biblioteca Pública Municipal, según lo solicitado por dicha empresa.

30



1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la
4 información suministrada en el oficio OFI-0366-16-SPM emitido por la
5 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del
6 segundo semestre del año 2015 y el primer semestre del año 2016 a nombre de
7 la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., por un monto total de
8 cuatrocientos veintiocho colones con cincuenta y seis (¢428.56) y que el reajuste
9 de precios del primer semestre del año 2016, sea cancelado al vencimiento de
10 cada mes.

11

12 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
13 limpieza y aseo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal a partir del
14 primer semestre del año 2016 (mes de enero del 2016) es de ¢466,239.91.

15

16 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
17 pago presentado por la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.,
18 según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el
19 capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
20 Administrativa.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
26 ocho.

27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
30 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**



1 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
2 PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

3
4 DICTAMEN:

5
6 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo
7 semestre año 2015, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

8
9 Referente a esta Licitación Abreviada 2011LA-000006-SPM, correspondiente a la
10 "Contratación de los Servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la
11 Biblioteca Pública Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 29 de
12 marzo del dos mil once, hasta las once horas, recibándose cinco ofertas entre
13 ellas, la de la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A. y que
14 mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 062-
15 11, artículo 5, inciso 3, celebrada el 05 de julio del 2011, se le adjudicó esta
16 contratación a la empresa antes citada.

17
18 Por lo tanto, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios
19 a la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., periodo que abarca
20 del 01 de julio al 15 de setiembre del 2015, en las instalaciones de la Biblioteca
21 Pública Municipal, según lo solicitado por dicha empresa.

22
23 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la
26 información suministrada en el oficio OFI-0367-16-SPM emitido por la
27 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del
28 segundo semestre del año 2015 a nombre de la empresa Compañía de Servicios
29 Múltiples MASIZA S.A., por un monto total de ocho mil seiscientos catorce
30 colones con cuarenta y siete céntimos (¢8,614.47).



De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de limpieza y aseo es de \$469,194.28.

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de readjudicación de la Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM.

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM, correspondiente a la “Contratación de servicios de mano de obra y materiales para la instalación



1 eléctrica interna de los 81 locales comerciales del Mercado Municipal de Pérez
 2 Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintitrés de noviembre del
 3 dos mil quince a las once horas, según consta en el acta ACT-240-15-SPM, se
 4 invitaron a 8 proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las
 5 cuales 8 retiraron el cartel y 3 de éstas presentaron ofertas, sean éstos:
 6 UTSUPRA S.A., ALPÍZAR HIDALGO DAVID ANTONIO y el Consorcio entre las
 7 empresas RQL INGENIERÍA S.A. y ELECTRO BEYCO S.A.
 8
 9 Una vez verificados los aspectos, técnicos, legales y administrativos de las ofertas
 10 presentadas y siendo que la oferta presentada por la empresa UTSUPRA S.A.,
 11 fue excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación,
 12 esto debido a que no subsanó la información solicitada por la Administración
 13 Municipal, en el plazo fijado, lo anterior, en apego a lo estipulado en el artículo 82,
 14 sobre la consecuencia de no atender la prevención, según lo establece el
 15 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
 16
 17 Por otra parte, que mediante acuerdo de adjudicación tomado por parte del
 18 Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°304-16, acuerdo 9, celebrada el día 01
 19 de marzo del 2016, se le adjudicó al señor David Antonio Alpízar Hidalgo la
 20 contratación de los servicios de mano de obra y materiales para la instalación
 21 eléctrica interna de los 81 locales comerciales del Mercado Municipal de Pérez
 22 Zeledón, por un monto total de \$76,769,597.00, que una vez comunicado el acto
 23 de adjudicación a los oferentes participantes el consorcio entre las empresas RQL
 24 Ingeniería S.A. y Electro Beyco S.A., interpuso recurso de revocatoria en contra
 25 del acuerdo de adjudicación tomado por el Concejo Municipal, por tal razón el
 26 Concejo Municipal a través de la sesión ordinaria N°311-16, acuerdo 8 celebrada
 27 el día 19 de abril del año 2016, acordó la resolución número RES-0001-16-SSC
 28 donde declara con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por el consorcio
 29 entre RQL Ingeniería S.A. y Electro Beyco S.A. y procedió a anular el acuerdo de
 30 adjudicación tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°304-16,



acuerdo 9, celebrada el día 01 de marzo del 2016 y a su vez solicitó a la Administración Municipal readjudicar el procedimiento de Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM, según corresponda; esto debido a que por el tipo de documento aportado como garantía de participación por parte del señor David Antonio Alpízar Hidalgo y el cual fue emitido por la Financiera Desyfin S.A., al no ser ésta una entidad bancaria del sistema bancario nacional, queda excluida del proceso de evaluación y por lo tanto, no puede ser candidato a una adjudicación, lo anterior según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Por tal razón se procede a emitir la readjudicación de la licitación antes citada. En lo que respecta a la oferta presentada por el consorcio entre las empresas RQL Ingeniería S.A. y Electro Beyco S.A., ésta cumple con las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con su análisis y posterior evaluación, según parámetros de calificación señalados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio ofertado, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y asistencia a la visita programada por esta Municipalidad. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

Factor de evaluación	Descripción del Factor	CONSORCIO ENTRE RQL	
		INGENIERÍA S.A. y ELECTRO	BEYCO S.A.
A	Precio	60	
B	Plazo de entrega	10	
C	Experiencia en proyectos similares	25	
D	Asistencia a la visita programada por la Municipalidad	5	
TOTAL		100.00	

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05: Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0368-16-SPM, emitido por la



Proveeduría Municipal y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con el precio ofertado, plazo de entrega, experiencia de la empresa en proyectos similares y la asistencia a la visita programada por esta municipalidad, readjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Al Consorcio entre las empresas RQL INGENIERÍA S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve- y ELECTRO BEYCO S.A. cédula jurídica tres-ciento uno-cero treinta y ocho mil seiscientos sesenta y tres-, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Contratación de servicios de mano de obra y materiales para la instalación eléctrica interna de 78 locales comerciales del Mercado Municipal de Pérez Zeledón y de 18 locales comerciales de la Terminal de Bus. Todo lo anterior, apegado a las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación y aclaraciones emitidas por esta Municipalidad. Plazo de entrega de las obras de 117 días naturales. Garantía de las obras de 5 años.	¢69,818,975.81	¢69,818,975.81
TOTAL				¢69,818,975.81

Solicitamos readjudicación en firme y acuerdo de pago por un monto total de sesenta y nueve millones ochocientos dieciocho mil novecientos setenta y cinco colones con ochenta y un céntimos (¢69,818,975.81) a nombre del consorcio entre las empresas RQL INGENIERÍA S.A. y ELECTRO BEYCO S.A., en el momento en que se entregue la obra y sea recibida a satisfacción por parte de esta municipalidad, así como la autorización a la señora Alcaldesa o señor alcalde



según corresponda para que firme el respectivo contrato con el consorcio adjudicado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría – Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Solicitud de dejar sin efecto el procedimiento de contratación de la Licitación Abreviada 2015LA-000014-SPM.

Que en el Subproceso de Proveeduría Municipal se sigue el expediente administrativo número 2015LA-000017-SPM, correspondiente al “Proyecto de construcción de acera de hasta 756 metros lineales de acera, desde la entrada del Barrio San Valentín, en la comunidad de Morazán hasta llegar a la Escuela Francisco Morazán, incluyendo la cuadra de dicha Escuela, caminos código 1-19-029 y 1-19-298”, originado mediante solicitud de bienes ABS-159-15-SCT, emitido por la oficina de Conservación Técnica Vial.



1 Que la apertura de ofertas de esta Licitación se realizó el día once de diciembre
 2 del dos mil quince, a las catorce horas con treinta minutos, se invitaron a seis
 3 empresas proveedoras de las cuales 8 retiraron el cartel y dos de éstas
 4 presentaron oferta, sean éstas: Ricardo Antonio Rodríguez Hernández y
 5 Constructora Almovar del Valle de El General S.A.
 6

7 Que el Subproceso de Proveeduría Municipal procede con la revisión de las
 8 ofertas presentadas por el señor Ricardo Antonio Rodríguez Hernández y la
 9 empresa Constructora Almovar del Valle de El General S.A., por tal razón, se
 10 procedió a trasladar el oficio OFI-1505-15-SPM de fecha 14 de diciembre del 2015
 11 a la Oficina de Conservación Técnica Vial con la finalidad que se emitiera el
 12 criterio técnico respecto a las ofertas presentadas.
 13

14 Que por medio del oficio OFI-027-15-DAP, emitido por el Despacho de Alcaldía de
 15 Proyectos, específicamente la Arquitecta Wendy Esquivel González se señala que
 16 debido a ciertas incongruencias encontradas entre las ofertas presentadas y los
 17 planos constructivos aportados por la Municipalidad, se imposibilitó emitir un
 18 criterio técnico sobre las mismas, tomando en consideración tanto las diferencias
 19 en plazo de entrega así como los montos ofertados, los cuales diferían con las
 20 líneas bases previstas por la Administración para ambos rubros.
 21

22 Siendo recibido dicho criterio técnico a finales del mes de diciembre de la año dos
 23 mil quince, y al no haber sido incluidos los recursos económicos que respaldan la
 24 Contratación en el Presupuesto Ordinario 2016, se recibe oficio OFI-089-16-SGV
 25 por parte de la oficina de Gestión Vial Municipal que ante esta situación y a
 26 sabiendas de que no existen los recursos disponibles para el proyecto
 27 incorporados en el ejercicio presupuestario del año 2016, ni existe a la fecha la
 28 posibilidad de incorporarlos en una modificación presupuestaria, además de la
 29 necesidad de variar tanto las especificaciones técnicas solicitadas así como el
 30 rediseño del proyecto en su totalidad, esto debido a la posible construcción de



1 una alcantarilla de cuadro justo en el lugar donde se realizaría originalmente las
2 obras, según lo indicado en el OFI-089-16-SGV por parte de la oficina de Gestión
3 Vial Municipal, razón por la cual solicita que se desestime el proceso de
4 contratación.

5

6 Que visto la situación actual con respecto al proyecto de construcción de acera en
7 barrio Morazán, se procederá a desestimar la contratación por la construcción de
8 la misma, dejando sin efecto la contratación de la Licitación Abreviada 2015LA-
9 000017-SPM, correspondiente al “Proyecto de construcción de acera de hasta
10 756 metros lineales de acera, desde la entrada del Barrio San Valentín, en la
11 comunidad de Morazán hasta llegar a la Escuela Francisco Morazán, incluyendo
12 la cuadra de dicha Escuela, caminos código 1-19-029 y 1-19-298”.

13

14 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo de resolución:

15

16 **ACUERDO 06:** Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la
17 información suministrada en el oficio OFI-0376-16-SPM, emitido por la
18 Proveeduría Municipal y de conformidad con los argumentos fácticos y normativos
19 esgrimidos se procede a declarar desierto el procedimiento de contratación de la
20 Licitación Abreviada 2015LA-000017-SPM, correspondiente a la “Proyecto de
21 construcción de acera de hasta 756 metros lineales de acera, desde la entrada
22 del Barrio San Valentín, en la comunidad de Morazán hasta llegar a la Escuela
23 Francisco Morazán, incluyendo la cuadra de dicha Escuela, caminos código 1-19-
24 029 y 1-19-298”, por lo tanto, se deja sin efecto, lo anterior, por no existir la
25 posibilidad económica de reforzar presupuestariamente el rubro para la
26 construcción de la acera además de la necesidad de variar las especificaciones
27 técnicas del proyecto y rediseñar el proyecto en su totalidad.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
3 seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Fernando Umaña
4 Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos
9 negativos de los regidores Fernando Umaña Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

10 **ACUERDO FIRME.**

11

12 5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
13 POR: Jorge Hidalgo Ureña.

14

15 **DICTAMEN:**

16

17 Analizados los documentos presentados el día 04 de abril de 2014 y suscritos por
18 el señor Jorge Hidalgo Ureña, referente a solicitud de aceptación e incorporación
19 de camino como público, localizado en la comunidad de San Antonio. Camino que
20 inicia en el entronque con la Ruta Nacional 332 y finaliza en finca de la Iglesia.

21

22 Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
23 municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
24 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
25 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
26 contienen las positivas condiciones y características del camino. Dicho derrotero
27 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes.

28 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
29 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
30 Concejo Municipal.



1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 07:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
4 técnica y agregarlo como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos y
5 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
6 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Jorge Hidalgo Ureña, cédula
7 número: 1-752-061, y los demás vecinos interesados deberán generar plano y
8 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
9 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
10 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-043-14-
11 BCA.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

17

18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
20 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
21 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

22

23 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
24 POR: Santana Jiménez Solís.

25

26 DICTAMEN:

27

28 Analizados los documentos presentados el 11 de febrero de 2016, suscritos por el
29 señor Santana Jiménez Solís y referente a solicitud de aceptación de camino
30 como público, localizado en la comunidad del Barrio Liceo Sinaí, mismo que inicia



1 en el entronque con el camino C-1-19-295 y finaliza en finca. Además ésta
2 comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e
3 inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez. Asimismo, los vecinos
4 solicitantes presentan croquis del camino, mismo que atraviesa y afecta las
5 propiedades de los solicitantes.

6
7 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
8 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
9 Concejo Municipal.

10
11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

12
13 **ACUERDO 08:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
14 técnica y agregar como Camino Local y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
15 Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
16 asimismo, el señor Santana Jiménez Solís, cédula número: 1-575-444 y los
17 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor
18 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección
19 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
20 Expediente de Camino Número: ADM-004-16-BCA.

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23
24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

26
27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
30 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**



1 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
2 POR: Ramón Mora Monge.

3
4 DICTAMEN:

5
6 Analizados los documentos presentados el día 19 de diciembre de 2014 y
7 suscrito por el señor Ramón Mora Monge, referente a solicitud de aceptación e
8 incorporación de camino como público localizado en la comunidad de San Rafael
9 Norte. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-702 y finaliza en el
10 entronque C-1-19-112. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección
11 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca
12 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
13 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
14 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del
15 camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 220 metros de
16 longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta las propiedades de los vecinos
17 solicitantes. Inmueble con el siguiente número de folio real: 1-213240.

18
19 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
20 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
21 Concejo Municipal.

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 **ACUERDO 09:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
26 técnica y agregar como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos y
27 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
28 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Ramón Mora Monge, cédula
29 Número: 1-220-059, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la
30 Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de



1 plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.
2 Expediente de camino número: ADM-004-15-BCA.

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5
6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
12 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

13
14 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
15 POR: ODILIE SÁNCHEZ HIDALGO.

16 ASUNTO: Solicitud de camino.

17 Resultando

18
19 Que la señor Odilie Sánchez Hidalgo, solicita al Concejo Municipal la
20 incorporación de camino como público en la comunidad de San Pablo.
21 Documento con fecha del 30 de julio de 2013. Expediente de camino: ADM-094-
22 13-BCA.

23
24 Considerando

25
26 Que el día martes 26 de 2016, al ser aproximadamente las 1:37 pm, la Comisión
27 de Obras conversó vía telefónica por medio del número de casa de habitación:
28 27-70-64-51, con la vecina solicitante Sánchez Hidalgo y manifestó que en dicha
29 solicitud ya no tienen interés, por lo cual solicitan que se deje sin efecto su
30 petición de incorporación de camino como público.



1 Por tanto:

2

3 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda: Proceder con el archivo del presente
6 documento, el cual queda a disposición de los interesados en la Secretaría del
7 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-094-13-BCA”.

8 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
14 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

15

16 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
17 POR: Olger Agüero Valverde.

18 DICTAMEN:

19

20 Analizados los documentos presentados el día 16 de abril de 2013 y suscrito por
21 el señor Olger Agüero Valverde, referente a solicitud de aceptación e
22 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de San
23 Ramón Sur. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-112 y
24 finaliza en el camino. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección
25 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca
26 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
27 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
28 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del
29 camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con una longitud de 270 metros.
30 Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los vecinos solicitantes.



1 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
2 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
3 Concejo Municipal.

4

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6

7 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
8 técnica y agregarlo como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos y
9 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
10 al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Olger Agüero Valverde,
11 cédula número: 1-402-961 y los demás vecinos interesados, deberán generar
12 plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
13 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
14 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-046-13-
15 BCA.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
20 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
24 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

25

26 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: María Gamboa Solís.

28

29 DICTAMEN:

30



1 Analizados los documentos presentados el día 06 de mayo de 2013 y suscrito por
 2 la señora: María Gamboa Solís, referente a solicitud de aceptación e
 3 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de La
 4 Esperanza. Camino que inicia en la Ruta Nacional 002 y finaliza en cuadrante.
 5 Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
 6 municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
 7 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
 8 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
 9 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
 10 presenta croquis de la vía con un área de 640 metros de longitud. Dicho derrotero
 11 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes.

12

13 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
 14 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
 15 Concejo Municipal.

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 **ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
 20 técnica y agregar dicha vía como Camino Urbano. Asimismo, trasladarlo a la
 21 Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la
 22 red vial cantonal. Además, la vecina solicitante María Teresa Gamboa Solís,
 23 cédula número: 6-168-268, y los demás vecinos interesados deberán generar
 24 plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
 25 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
 26 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-062-13-
 27 BCA.

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

30



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

3

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
6 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
7 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

8

9 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
10 POR: Jafet Montenegro Castillo.

11

12 DICTAMEN:

13

14 Analizado los documentos presentados el día 12 de agosto de 2014 y suscrito por
15 el señor Jafet Montenegro Castillo, referente a solicitud de aceptación e
16 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Barrio el
17 Encanto en Morazán. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-
18 020 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección
19 realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca
20 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a
21 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
22 expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del
23 camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con una longitud de 430 metros.
24 Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los vecinos solicitantes.

25

26 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
27 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
28 Concejo Municipal.

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:



1 **ACUERDO 13:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
2 técnica y agregar como Camino vecinal y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
3 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
4 asimismo, el señor Jafet Montenegro Castillo y los demás vecinos interesados,
5 deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez
6 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
7 enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número:
8 ADM-018-15-BCA.

9

10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
17 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
18 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

19

20 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
21 POR: Brenda García Solís.

22

23 DICTAMEN:

24

25 Analizados los documentos presentados el día 16 de febrero de 2016 y suscrito
26 por la señora: Brenda García Solís, referente a solicitud de aceptación e
27 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Barrio
28 Fernando Volio y calle Jara. Camino que inicia en el entronque con el camino 1-
29 19-030 y finaliza en el camino C-1-19-030. Esta Comisión de Obras verificó el
30 acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos:



1 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
2 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos
3 que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
4 características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con una
5 longitud de 130 metros. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad del
6 solicitante.

7

8 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
9 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
10 Concejo Municipal.

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
15 técnica y agregar como Camino No Clasificado en Uso para Vehículos y
16 trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado
17 al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora: Brenda García Solís, cédula
18 número: 1-1639-219 y los demás vecinos interesados deberán generar plano y
19 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
20 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por
21 cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-003-16-
22 BCA.

23

24 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
27 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

28

29 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
30 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala



1 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
2 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

3
4 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
5 POR: María Isabel Padilla Bonilla.

6 DICTAMEN:

7
8 Analizados los documentos presentados el día 12 de abril de 2016 y suscrito por
9 la señora María Isabel Padilla Bonilla, referente a solicitud de aceptación e
10 incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Pavones.
11 Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-443 y finaliza en finca.
12 Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
13 municipal Ronny Rojas Fallas, donde es claro en establecer las determinaciones
14 correspondientes a la vía y que se adjuntan al expediente, mismos que contienen
15 las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, la vecina
16 solicitante presenta croquis del camino. Dicho derrotero atraviesa y afecta la
17 propiedad de los vecinos solicitantes.

18
19 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
20 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
21 Concejo Municipal.

22
23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24
25 **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
26 técnica y agregar como Camino Local y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
27 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
28 asimismo, la señora María Isabel Padilla Bonilla, cédula número: 1-527-004 y los
29 demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor
30 de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección



1 de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes.

2 Expediente Número: ADM-032-16-BCA.

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

7

8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
11 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

12

13 14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO
14 POR: Alexander Barboza Vargas.

15

16 DICTAMEN:

17

18 Analizados los documentos presentados el día 15 de abril de 2015 y suscrito por
19 el señor Alexander Barboza Vargas, referente a solicitud de aceptación e
20 incorporación de camino como público localizado en la comunidad del Ocho de
21 Diciembre. Camino que inicia en los cuadrantes de la localidad. Esta Comisión de
22 Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e
23 inspector de caminos Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las
24 determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de
25 inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las
26 positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis
27 de la vía con un área de 300 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y
28 afecta las propiedades de los vecinos solicitantes. Inmueble con el siguiente
29 número de folio real: 1-0442232.

30



1 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
2 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
3 Concejo Municipal.

4
5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

6
7 **ACUERDO 16:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación
8 técnica y agregar como Camino Local y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
9 Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal,
10 asimismo, el señor Alexander Barboza Vargas, cédula número 1-953-418, deberá
11 generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez
12 Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
13 enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de camino
14 número: ADM-009-16-BCA.

15
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

17
18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho.

20
21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
24 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

25
26 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
27 POR: Olman Vargas Cubero.

28
29 DICTAMEN

30 Asunto: Donación del 10%.



1 Analizado el documento presentado en la Secretaría Municipal, con número de
2 ingreso 0390 y suscrito por el señor Olman Vargas Cubero, referente a la solicitud
3 de donación de un lote. El vecino interesado presentó croquis del terreno a donar
4 para área verde o comunal, con una dimensión de 7.709 metros cuadrados,
5 ubicado en Pavones. Verificada la documentación aportada por el interesado, esta
6 comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la
7 aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40,
8 de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de Obras realizó la
9 observación del terreno a donar. La propiedad de donde se extrae el 10% posee
10 el siguiente número de plano catastrado: SJ-1804808-2015.

11

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 **ACUERDO 17:** Este Concejo Municipal acuerda: aceptar la donación del 10% que
15 desea realizar el señor Olman Vargas Cubero, cédula número: 5-141-393, por
16 cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el
17 lote mide 7.709 metros cuadrados, asimismo, el señor Vargas Cubero deberá
18 generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de
19 Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
20 enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.

21

22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete
26 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

27

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto



1 negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
5 POR: Maynor Varela Campos.

6

7 **DICTAMEN**

8 Asunto: Donación del 10%.

9

10 Analizado el documento presentado en la Secretaría Municipal, con número de
11 ingreso 0405 y suscrito por el señor Maynor Varela Campos, referente a la
12 solicitud de donación de un lote. El vecino interesado presentó croquis del terreno
13 a donar para área verde o comunal, con una dimensión de 694 metros cuadrados,
14 ubicado en Barrio el Silencio. Verificada la documentación aportada por el
15 interesado, esta comisión confirma que se revisó el cumplimiento de todos los
16 requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto
17 en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana. Además, la Comisión de
18 Obras realizó la observación del terreno a donar. La propiedad de donde se
19 extrae el 10% es parte del folio real: 100449678-000 y mide 6.002 metros
20 cuadrados.

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 **ACUERDO 18:** Este Concejo Municipal acuerda: aceptar la donación del 10% que
25 desea realizar el señor Maynor Varela Campos, cédula número: 1-737-595, por
26 cuanto se determina que el terreno es apto, reúne los requisitos topográficos y el
27 lote mide 694 metros cuadrados, asimismo, el señor Varela Campos deberá
28 generar plano y escritura del área verde o comunal a favor de la Municipalidad de
29 Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y
30 enajenación corren por cuenta del vecino peticionante.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

2

3 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado siete votos,
5 se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
9 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
10 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

11

12 17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO: GEINIER ALVARADO GUZMÁN.

14

15 ASUNTO: Moción.

16

17 Resultando

18

19 Que el día 11 de abril de 2016, los Regidores Felipe Mora y Geinier Guzmán
20 presentan moción escrita, ante la Secretaría del Concejo, con el fin de que el
21 Concejo Municipal tome el acuerdo de realizar la Convocatoria de la Asamblea de
22 Asociaciones Deportivas.

23

24 Considerando

25

26 Que el Concejo Municipal instaló en funcionamiento a los tres miembros electos
27 ratificados del Comité Cantonal de Deportes y además, se autorizó la
28 conformación de un directorio provisional, por ende la junta provisional deberá
29 convocar a asamblea para elección de representantes de las organizaciones
30 deportivas y recreativas.



1 Por tanto:

2

3 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 **ACUERDO 19:** Este Concejo Municipal acuerda: Proceder con el archivo del
6 presente documento, el cual queda a disposición de los interesados en la
7 Secretaría del Concejo Municipal".

8

9 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado siete
11 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto
16 negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla. **ACUERDO FIRME.**

17

18 18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

20

21 ASUNTO: Propuesta de convenio.

22

23 Resultando

24

25 Que la Alcaldía Municipal informa al Concejo Municipal sobre la iniciativa de
26 realizar un convenio de permiso de uso del polideportivo y la administración
27 municipal. Documento con fecha del 10 de marzo de 2016 y con número de
28 ingreso 0323, de la Secretaría del Concejo.

29

30 Considerando



1 Que el inicio de gestiones por parte del Concejo ya se realizó y le corresponderá
2 la nueva administración municipal analizar si se firma el convenio o no.

3 Por tanto:
4

5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
6

7 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento,
8 queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".
9

10 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado siete
12 votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.
13

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Jurídicos, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto
17 negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Virginia Camacho Torres.

18 **ACUERDO FIRME.**
19

20 **ARTÍCULO VIII: Correspondencia.**
21

22 **Acuerdo 21:** Documento suscrito por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico,
23 Distrito Barú, quien solicita variar el destino de la partida del año 2015
24 denominada Construcción de Gaviones en la cancha de futbol de Tinamastes,
25 Distrito Barú, ya que no es posible de ejecutar por problemas con el terreno.
26 Solicita la autorización para utilizar estos recursos en MEJORAS EN EL
27 CEMENTERIO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO BARÚ.
28

29 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Comisión de Hacienda y Presupuesto.



1 **Acuerdo 22:** Documento del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente 16-
2 002118-1027-CA-7, se confiere Audiencia Escrita por cinco días hábiles al
3 Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que contesten por escrito y presenten
4 la prueba que consideren oportuna, sobre denuncia planteada por el señor
5 Gerardo de Jesús Zúñiga Esquivel.

6

7 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya se brindó la
8 respuesta correspondiente.

9

10 **Acuerdo 23:** Documento suscrito por la señora María Ester Madriz Picado, quien
11 indica haber recibido por parte del Departamento de Hacienda de la Municipalidad
12 de Pérez Zeledón, notificación de pendiente por pago la suma de \$1.859.480.00,
13 de acuerdo al nuevo método acordado por el Concejo Municipal del cobro de
14 acuerdo a la producción. Manifiesta que su organización no son productores, sino
15 acopiadores de residuos como una labor de apoyo a la responsabilidad de la
16 Municipalidad.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Administración Municipal, asimismo lo remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Acuerdo 24:** Documento suscrito por el Pbro. Giovanni Herrera Vargas, Vicario
22 Parroquial, quien solicita la exoneración para el desfile de Caballista, Desfile de
23 Boyeros y Subasta para las fiestas patronales de la Parroquia de San Isidro de El
24 General.

25

26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos.

28 **Acuerdo 25:** Documento suscrito por el señor Eduardo Sánchez Jiménez, Síndico
29 Consejo Distrito General, quien remite informe de las labores llevadas a cabo
30 durante las administraciones del 2011-2016.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el documento
2 queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

3 **Acuerdo 26:** RES-2016-1747, remitida por la Sala Constitucional, por medio del
4 cual notifica la resolución 2016-1747 donde se declara con lugar el recurso
5 presentado por MARIA HORTENSIA MADRIZ ELIZONDO, se le ordena al señor
6 David Araya Amador, en su condición de Presidente del Concejo y a la señora
7 Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa, ambos de la
8 Municipalidad de Pérez Zeledón, que en plazo no mayor de SEIS MESES
9 adopten las medidas que sean necesarias para resolver de manera definitiva el
10 problema denunciado por la recurrente.

11

12 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
13 Administración Municipal.

14

15 **Acuerdo 27:** OFI-0821-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
16 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado del documento número OFI-
17 062-16-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora Actividad
18 de Contabilidad, quien emite el informe de Ejecución del Primer Trimestre 2016.

19

20 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
21 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

22

23 **Acuerdo 28:** OFI-0817-16-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales
24 Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento enviado por la señora
25 Doris Alfaro Mora, en su condición de Presidenta de la Asociación de Desarrollo
26 Integral de San Francisco de Asís, quien se refiere a la solicitud de dos proyectos
27 los cuales ya ha sido de conocimiento del Órgano Colegiado, proyecto de
28 asfaltado mediante el BIP-MOP-MUNICIPALIDAD, y solicitud de uso de terreno
29 para realizar un parquecito infantil y de recreación para la comunidad, así que se
30 agradece comunicar lo resuelto.



1 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3
4 **Acuerdo 29:** OFI-040-16-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
5 Coordinadora de Archivo Municipal, quien indica que en la Gaceta 75 del 20 de
6 abril del 2016, la Dirección Regional del Área de Conservación Amistad Pacífico,
7 convoca a la Asamblea Ordinaria para conformar el Consejo Regional del Área
8 de Conservación Amistad Pacífico. La Asamblea se llevará a cabo el día 23 de
9 junio del 2016 a las 10:30 a.m. en el salón comunal de la Asociación de Desarrollo
10 de Villa Ligia, Daniel Flores.

11
12 La Municipalidad debe presentar como requisito certificación del acuerdo del
13 Concejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente ante
14 la Asamblea del CORACLAP. Debe ser documento firmado en original.

15
16 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Comisión de Gobierno y Administración.

18
19 **Acuerdo 30:** OFICIO N° GG-363-16, suscrito por la señora Patricia Quirós
20 Quirós, Gerente General SENARA, quien comunica el acuerdo sesión 01-2016,
21 del Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, en
22 el cual se indica cuáles son los Municipios que por disposición de la Sala
23 Constitucional deben elaborar la matriz de vulnerabilidad hídrica y mapas
24 hidrogeológicos.

25
26 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
27 Comisión de Asuntos Ambientales.

28
29 **Acuerdo 31:** Documento suscrito por el señor Rafael Zúñiga Arias, Síndico Río
30 Nuevo, quien remite informe de labores del Distrito Río Nuevo 2010-2016.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que dicho informe queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal